AREA: Contraloría Municipal
No. DE OFICIO: MAJ/CI/EPC/1034/2016
FECHA: 28 de noviembre del 2016

ASUNTO: Se dan a conocer Observaciones y Recomendaciones derivadas del Arqueo al Fondo Fijo realizado en el mes de noviembre.

C. ALEJANDRA ESTRADA MERCADO
PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
PRESENTE:

Me refiero a las acciones de fiscalización que este Órgano de Control tiene previstas realizar en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo, particularmente al oficio No. MAJ/CI/EPC/0985/2016, mediante el cual se comisiona a personal adscrito a esta área para realizar un arqueo al Fondo Fijo de caja de la Tesorería del Sistema Municipal DIF.

Sobre el particular, me permito remitir a usted cedula de observaciones y recomendaciones donde se detallan los resultados derivados del arqueo a fondo fijo, solicitándole atentamente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para dar atención y seguimiento a las recomendaciones efectuadas, para lo cual se le concede un plazo de **5 días hábiles** contados a partir de que surta efectos la presente notificación, así mismo, tendrá que implementar las acciones que juzgue convenientes para fortalecer el control interno de tal manera que ese tipo de observaciones no sean recurrentes, evitando trasgredir la normatividad aplicable e incurrir en alguna responsabilidad administrativa.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO
RECIBIDO
01 DIC 2016
10:13 hrs
PRESIDENCIA MUNICIPAL
HORA

Sin más por el momento, le manifiesto mi personal respeto.

ATENTAMENTE

SISTEMA MUNICIPAL DIF
ALMOLOYA DE JUÁREZ
ESTADO DE MÉXICO
RECIBIDO
01 DIC 2016
TESORERÍA
HORA 9:56 FIRMA

C. ERNESTO PAULIN CEBALLOS
CONTRALOR INTERNO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CONTRALORÍA INTERNA
2016-2018
ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX.

C.C.P. C. Adolfo Jonathan Solís Gómez- Presidente Municipal
C. Paola Becerril Estrada- Tesorera del Sistema DIF Municipal
Archivo
EPC/ rrb

9:46

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2016-2018

"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

ALMOLOYA
DE JUÁREZ
CRECIENDO FUERTE

CEDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

N°	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES Y/O SOLVENTACIONES
1	Se detectó que en los vales de caja faltan los documentos o facturas que amparen y justifiquen en que fue gastado el efectivo solicitado y para que fue utilizado.	Deberá de comprobar con documentación soporte todos los vales emitidos, relacionando cada vale de caja con su soporte documental correspondiente que justifique el monto total del vale de caja y enviar en copia simple a esta contraloría para su debida solventación. o al momento del arqueo de efectivo exhibir el servidor público al que se le autorizo el vale de caja el efectivo.
2	Se detectó un incremento al fondo fijo en comparación del monto que se venía manejando en los meses anteriores en los que se han llevado a cabo los arqueos de efectivo.	Enviar copia de la Junta de Consejo donde se aprueba el incremento al fondo fijo o donde se autoriza el monto del Fondo Fijo.
3	De la comprobación de gastos por concepto de viáticos se detectó que no todos cuentan con el documento que avale la comisión respectiva de los servidores públicos.	Se debe de anexar el soporte documental que acredite la comisión del servidor público, como lo establece el numeral 80 de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México. Se le apercibe que de continuar aprobando este tipo de irregularidades, se sancionara al responsable.
4	Se observó que hay facturas que no cuentan requisición u oficio por parte de servidor público o área que justifique el porqué del gasto.	Se deberán de justificar las facturas con su respectiva requisición de compra y/o el oficio donde se solicita la compra por parte del área o servidor público que solicita la compra, enviando copia de la solicitud y/o requisición de compra con la factura correspondiente.

ELABORO

C. RAYMUNDO REYES BASTIDA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

SUPERVISO

C. ERNESTO PAULIN CEBALLOS
CONTRALOR INTERNO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CONTRALORÍA INTERNA
2016-2018
ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX.